

# LAS INTERVENCIONES A ORGANIZACIONES SINDICALES DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA: UN ESTUDIO CUANTITATIVO\*

LUCIANA ZORZOLI\*\*

## A modo de introducción

Los cambios producidos en el país por la última dictadura cívico militar tuvieron un impacto y trascendencia que puede encontrarse aún cuarenta años después. Los objetivos que proclamaba el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (PRN) que desplazó al tercer gobierno peronista en marzo de 1976 eran los de 'racionalizar' la economía eliminando las bases que habían permitido el crecimiento de corrientes contestatarias y de izquierda y doblegar al conjunto social para resguardarlo de los que, decían, eran enemigos de la nación. La instrumentación de ese plan *refundacional* implicaba imponer un extenso régimen represivo sobre los sectores movilizados de la sociedad argentina en un sentido amplio. El enemigo anunciado eran las y los miembros de las organizaciones político militares, pero más allá de las presentaciones discursivas la represión se orientó tanto contra ellos como contra los sectores obreros que protagonizaban el proceso de radicalización política desde los años sesenta y se amplió muchas veces contra intelectuales, profesionales y nuevos opositores como el naciente movimiento de derechos humanos. Esto en el marco de una reestructuración general de la economía que fue acompañada por la imposición de un orden social rígido con un fuerte disciplinamiento en el espacio de trabajo, en el marco de un elocuente retroceso de la posición obrera.

El tratamiento que recibieron las organizaciones gremiales durante aquellos años fue generalmente abordado por las Ciencias Sociales como parte de ese proceso de *represión* y *retroceso*. Así se produjo un amplio consenso que equiparó lo que le sucedió a algunos sectores gremiales con el resto, fundiendo en un sujeto artificial ("las organizaciones sindicales", "lo sindical") un proceso demasiado complejo que obligó una y otra vez a los estudios sobre el tema a caer en simplificaciones excesivas. Este artículo propone poner en debate ese consenso cuestionando, en primer lugar,

\* Mi agradecimiento a Juan Grigera, Mónica Gordillo, Edward Brudney, Daniel James, Victoria Basualdo, Juan Pedro Massano y Alejandro Schneider por las preguntas, sugerencias y comentarios a versiones de este trabajo.

\*\* Fulbright Visiting Scholar, Institute of Latin American Studies, Columbia University (EE.UU.). Becaria postdoctoral CONICET, Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS - UNLP). [izorzoli@fahce.unlp.edu.ar](mailto:izorzoli@fahce.unlp.edu.ar)

la construcción del objeto de estudio y analizando, en segundo término, algunas de las situaciones vividas dentro del universo de organizaciones sindicales argentinas.

Con el fin de precisar nuestra aproximación se propone identificar a dos sectores gremiales como principales: un sector que denominaremos *sindicalismo abierto o de transformación* y otro que hemos denominado *sindicalismo cerrado o de integración*<sup>1</sup>. El primero engloba a los sectores sindicales designados muchas veces como “opositores, clasistas o combativos” que ganaron presencia pública desde mediados de los años sesenta reuniendo a quienes cuestionaban, en un gradiente en construcción, los objetivos sindicales tradicionales por “insuficientes”; la legitimidad del régimen político (y de los gobiernos militares); y cuanto menos aspectos de la dominación social de clase ya sea desde los lugares de trabajo o en una mirada social más amplia. El otro grupo, el del *sindicalismo cerrado o de integración*, comprendía a quienes buscaron reproducir un sindicalismo profesionalizado identificado con la demanda de “consagración” del sindicalismo en el Estado. Este solo impugnaba parcialmente al régimen político argentino y a la legitimidad de la acción militar, naturalizando la dominación social del capital sobre el trabajo<sup>2</sup>.

Como puede verse, la diferenciación propuesta no se asienta en las formas de organización que adoptaron ni en la circunscripción que eligieron. Tampoco se asume que un sector haya querido proyectarse políticamente y otro no, como se hace cuando se asocia al *sindicalismo de transformación* con los procesos revolucionarios pero se presenta en forma neutra al *sindicalismo de integración*, como si el mismo no fuera portador también de ideales de organización social. Algo similar sucede cuando se reconoce que el primer sector se caracterizó por nuclearse a partir de demandas y organizarse en la acción directa, pero se destaca menos que el segundo sector,

<sup>1</sup> La posibilidad de desarrollo de estas dos tendencias en el sindicalismo moderno fue destacada por Richard Hyman en los años setenta (1973, 1975). Téngase en cuenta que, a diferencia de los escritos clásicos del marxismo y en una continuidad explícita con la propuesta de Gramsci, Hyman señaló que los sindicatos no son organizaciones de clase en el sentido estricto sino agrupamientos definidos por “líneas más estrechas de identificación común” cuyas estructuras responden a criterios de inclusión-exclusión y de demarcación y división que constituyen la configuración externa e histórica de los mismos (Hyman, 1981: 47). Aunque no enfatiza el rol organizador del capital en esa configuración como sí lo hacía Gramsci, Hyman ve en ella el producto de un proceso cuyo desarrollo no fue integrado sino el resultado de disputas y decisiones determinadas por las condiciones dadas y tomadas por “grupos de trabajadores” –aunque agrega, no solamente por ellos– que actúan en forma fragmentada e interdependiente. En estas construcciones, que dieron por resultado distintos “modelos sindicales”, han operado para Hyman dos fuerzas contradictorias: una tendiente a la amplitud y la unidad de clase y otra hacia la estrechez y la defensa de espacios signados por ventajas “exclusivistas”. La primera fuerza, dice, “fomenta el sindicalismo abierto y expansivo; la segunda el cerrado y restrictivo” (1981: 54). Es importante señalar que estas dos tendencias deben entenderse en forma dinámica asumiendo que la construcción y reproducción de los intereses y objetivos sindicales perseguidos por cada grupo se dan en un marco competitivo dentro de un sistema de control constituido por el poder del sindicato sobre sus miembros y para sus miembros, donde no puede identificarse al sindicato con “todos” sus integrantes, como si tuvieran la misma relevancia en la formulación y el cumplimiento de los objetivos sindicales los distintos sectores que lo integran (Kelly, 1988; Linden, 2008 especialmente capítulo XI «Unions»).

<sup>2</sup> Es Daniel James quien señaló como central esa búsqueda de sectores del sindicalismo, ansiosos de que el sistema político argentino les permitiera finalmente convertirse en “parte del cuerpo del Estado”, en instituciones “consagradas”. Este elemento estaba fundado según James en la convicción de que era preciso “alcanzar una conciliación con los empleadores y satisfacer las necesidades de los afiliados mediante el establecimiento de una relación íntima con el Estado”, lo que implicaba la aceptación de las reglas impuestas por los militares y la búsqueda de convertirse ellos, los dirigentes sindicales, en interlocutores establecidos del régimen (James, 2006: 56).

orientando por el peronismo ortodoxo, buscó garantizar simultáneamente la seguridad organizativa de sus asociaciones y su relación con el Estado a la vez que mantener una posición aceptable o “digna” de sus miembros en el mercado de trabajo, o sea que su reproducción también dependió de desarrollar una intensa actividad<sup>3</sup>.

En efecto, los dos sectores agruparon a trabajadores de base, cuadros sindicales y dirigentes, algo que debe reconocerse adecuadamente para evitar la presentación de antagonismos del tipo “bases contra direcciones” o “comisiones internas contra comisiones directivas” que ha sido muy común en los estudios de este campo. El riesgo inverso también debe ser prevenido, esto es, creer que estos conglomerados implicaban una identificación plena de objetivos y estrategias más generales en su interior<sup>4</sup>. Debe señalarse por último que como ambos sectores produjeron nucleamientos sindicales contingentes a lo largo de toda la etapa, se descarta como opción partir de esos nucleamientos para establecer una caracterización<sup>5</sup>.

Creemos que el criterio de diferenciación propuesto aquí es, a su vez, más simple y más fructífero que otros utilizados (como partir de una clasificación de las tácticas políticas que puedan haber desarrollado sectores sindicales frente a tal o cual gobierno, agrupándolos por ejemplo como “dialoguistas”, “participacionistas” o “duros” o separarlos por si tenían más asiento en las bases o entre las direcciones). Por el contrario, creemos que aunque más general es más explicativo separar a los sectores sindicales en aquellos que se proponían reproducir un sindicalismo crítico del orden social y creador de herramientas para su superación de quienes entendían los objetivos del sindicalismo como no-antagónicos al orden social, orientados a la defensa de intereses sectoriales y a la estabilización de las relaciones sindicatos- Estado.

Con esa caracterización presente, el artículo se organiza del siguiente modo: se revisan en primer lugar los trabajos que marcaron hasta nuestros días los abordajes sobre la cuestión sindical porque, como se verá, son un legado rico aunque conflictivo que es necesario examinar. En segundo lugar se presenta cómo fueron abordadas las intervenciones a entidades gremiales en el período, señalando que una deficiente construcción del objeto de estudio y los límites de las exploraciones empíricas dieron lugar a una serie de equívocos sobre lo sucedido que impidieron profundizar en el conocimiento de esta y otras políticas del PRN y produjeron interpretaciones carentes de fundamento. En tercer lugar se presenta un panorama general de la totalidad de

<sup>3</sup> Decimos que este segundo sector engloba mayoritariamente al sindicalismo peronista ortodoxo porque otros sectores sindicales presentes en el período también deben agruparse aquí. Es el caso, por ejemplo, de los sectores antiperonistas que buscaron la despolitización y profesionalización del sindicalismo, como los denominados “32 Gremios Democráticos”.

<sup>4</sup> Sobre este aspecto creemos acertadas las reflexiones que realiza Daniel James (2006) cuando señala que en el caso del *clasismo* no necesariamente todos los sectores que agrupaba compartían un programa [socialista, revolucionario] “en toda su extensión”. Lo mismo podría decirse sobre quienes se agruparon tras lo que hemos llamado *sindicalismo de integración*, aunque la identificación mayoritaria de este grupo con el peronismo suaveza y hasta esconde las diferencias que pudieran existir.

<sup>5</sup> Si consideramos el período 1966-1983 encontraremos una gran variedad de estos nucleamientos sindicales contingentes y un análisis de sus formaciones demostrará rápidamente la gran mutabilidad de los mismos. A modo de ejemplo valga mencionar agrupamientos como el “Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical (MUCS)”; el “Bloque de Agrupaciones Gremiales y Organizaciones Políticas Peronistas”; las varias formaciones que tuvieron las “62 Organizaciones Peronistas” como “62 Leales a Perón”, “62 de Pie junto a Perón” u otras como “los 25”, “los 8”, “los No Alineados” o la “Comisión de Gestión y Trabajo”, entre muchos otros.

las intervenciones a entidades gremiales de primer, segundo y tercer grado permitiendo mejorar el conocimiento sobre el tema y emprender debates al respecto. En la última sección de este artículo se jerarquizan algunas conclusiones que permite la revisión planteada.

## Una crítica a los abordajes clásicos

Como se señaló en la Introducción, las primeras respuestas sobre qué pasó con los sindicatos durante el PRN se organizaron en un eje con dos polos opuestos: uno que sostenía que había primado la falta de respuesta obrera ante la ofensiva dictatorial y que se había producido un debilitamiento de la estructura sindical en el país y otro que, organizado en torno a la evidencia de múltiples manifestaciones de resistencia y oposición al régimen militar, sostenía que el carácter combativo de la clase obrera argentina se mantenía inalterado y que su incansable acción había producido la crisis del gobierno y su retiro en 1983. El principal exponente de la primera posición fue Francisco Delich con sus trabajos *Después del diluvio, la clase obrera* (1982) y "Desmovilización social, reestructuración obrera y cambio sindical" (en Waldmann y Garzón Valdés, 1982) y los exponentes de la segunda fueron León Bieber (1982), Ricardo Falcón (1982, 1996) y centralmente Pablo Pozzi (1988, 2012).

Otro eje, transversal al primero, se organizó en torno de los trabajos de Álvaro Abós (principalmente 1984 y 1986) y de Arturo Fernández (1985, 1988). Abós evaluaba la situación sindical durante la dictadura usando como equivalentes los términos *movimiento obrero*, *sindicalismo* y *dirigencia sindical*, fundiéndolos en un sujeto impreciso que hacía a quienes los integran víctimas por igual de la represión dictatorial, entendida como única política de los militares para con los sindicatos. La salida a esa caracterización deficiente Abós la encontraba proponiendo una división de aquellos años en dos etapas: una que según él estaba signada por la inmovilidad sindical producida por un corsé represivo que impidió a los sindicatos actuar o sobrepasar 'los límites del consenso' que rigió en 1976 y un segundo período donde se habría superado esa 'etapa de repliegue' con una intensa actividad sindical que convirtió "al *sindicalismo* en el auténtico antagonista del régimen" (ver Abós, 1984).

Arturo Fernández, en el polo opuesto, partía de una diferenciación analítica clave de la que carecía Abós. Según él, la situación de los sectores obreros, incluso de los sindicalmente movilizados, no era equiparable a la de la dirigencia sindical que Fernández analizaba a partir de categorías como las de "participacionistas" o "confrontacionistas" (1985: 71-77). Sus hipótesis de trabajo buscaban más aproximarse a las prácticas sociales de esa dirigencia sindical que a entender todo lo sucedido en el ámbito del trabajo, lo que le permitía diferenciar a esa dirigencia de otros sectores presentes en la etapa<sup>6</sup>.

Ha habido en estos treinta años un extenso grupo de trabajos que se basan en estas publicaciones, lo que permite considerarlas de algún modo como trabajos

<sup>6</sup> Hay que destacar que Pozzi reconocía este carácter singular de la propuesta de Fernández. Decía en su libro "Otros trabajos lidian más que nada con el rol de las cúpulas sindicales durante el PRN generalmente ignorando al conjunto de la clase o minimizándola como sujeto de estudio. Un buen ejemplo de esto es el trabajo de Abós. *Un intento interesante de abarcar ambos niveles es el trabajo de Arturo Fernández*" (nota al pie, Pozzi, 2008: 30, destacado nuestro).

clásicos sobre el tema. No siempre se destacó, sin embargo, que entre ellos hubo tanto contenidos que se constituyeron como una frontera como también espacios y temas de contacto. Partamos de señalar, por ejemplo, que los trabajos que tomaban como eje la idea de *desmovilización*, como los de Delich, estaban orientados a señalar que “la clase obrera organizada” a través de los sindicatos no había esbozado una respuesta acorde al desafío planteado, mientras que los que hicieron hincapié en la multiplicidad de resistencias de base y oposiciones a los planes dictatoriales, lo hicieron sin afrontar como problema la parcialidad de esas medidas y sin profundizar en las características de su conducción, lo que se constituiría como un tema divisorio entre ambos paradigmas. Las implicancias de esa separación pueden verse en los desarrollos posteriores que orientaron estos estudios. Aquellos que explícita o implícitamente siguiendo a Delich buscaron demostrar el debilitamiento sindical, abordaron generalmente la estructura sindical nacional y las direcciones sindicales, mientras que los que guiados por Pozzi expusieron la existencia de oposiciones, generalmente lo hicieron a partir de estudios de caso donde actuaban los trabajadores de base en distintos lugares de trabajo. Con muy pocas excepciones (como el trabajo de Dicósimo, 2006) esa “frontera” delimitó hasta hoy el contacto de esas dos aproximaciones a la vez que les permitió explicar parcialmente qué pasó en el mundo sindical argentino durante la última dictadura militar.

La posición de Abós no confrontaba explícitamente con ninguno de los dos paradigmas en tanto que dividía el período en dos etapas, asociando una, la primera, con la desmovilización y la segunda (desde 1979) con la actividad opositora mientras fundía “bases y direcciones” bajo el rótulo de “movimiento sindical”. Paradójicamente esa segunda etapa de “ofensiva sindical” abierta en 1979 recibió un tratamiento muy superficial en su libro pese a la importancia que él mismo le adjudicaba, algo que tampoco fue cuestionado en trabajos posteriores como el de Pozzi. Incluso hoy es un denominador común entre las indagaciones que se pierda profundidad y precisión en los años que van desde el final de la presidencia *de facto* del general Videla (1981) y durante las presidencias de los generales Viola (marzo de 1981 - diciembre de 1981), Galtieri (diciembre de 1981- junio 1982) y Bignone (julio 1982 - diciembre 1983) con algunas excepciones que abordan la coyuntura abierta por el conflicto bélico en el Atlántico Sur de 1982.

Para Fernández, en cambio, los paradigmas que se estaban erigiendo como ordenadores del debate sobre qué había pasado con los trabajadores y sus organizaciones no daban cuenta en forma efectiva de la dinámica abierta por el golpe de Estado. Según él, para hacerlo había que considerar los cambios del capitalismo en general y del capitalismo en Argentina en particular (marcado por la crisis del modelo de industrialización por sustitución de importaciones) y en ese marco pensar el plan económico de Martínez de Hoz y el consenso que consiguió mantener los primeros años. Junto con esto era necesario indagar en el peso creciente de la “doctrina de seguridad nacional” que hacía que esa intervención militar no se asemejara a las que se habían sucedido en el período inmediato anterior. Además debía retener importancia el efecto social provocado por el derrumbe del gobierno peronista tras la muerte de Perón, algo que poco se tenía en cuenta. Esas coordenadas le permitieron a Fernández darle valor explicativo a las fluctuaciones que se produjeron dentro del plan económico correlacionando, por ejemplo, el crecimiento del producto bruto interno en 1979 y la desaceleración de la caída del salario real ese año con el relativo fracaso de la jornada de protesta abril (ver Fernández, 1985: 52). De por sí esta propuesta modulaba lo

sucedido de modo muy distinto a lo que habían propuesto hasta entonces Delich o Abós y permitía entrever una conceptualización que distinguía a la base obrera (a la que sí le adjudicaba cierta homogeneidad incluso en su desarticulación vertical) de los sectores “dirigentes” que profundizaban su heterogeneidad manteniendo caracteres centrales como la vinculación sindicatos-Estado. Fernández consideró también los avatares posteriores a la huelga de 1979 no ya como un mero crecimiento de la actividad opositora sino contemplando divisiones y tendencias divergentes entre la dirigencia sindical peronista, lo que le permitió esbozar un análisis de uno de los aspectos más subestimados –e importantes– de todo el período: la normalización de las estructuras sindicales que se dio entre 1980 y 1983<sup>7</sup>.

El debate se potenció sin embargo con el trabajo de Pablo Pozzi que entendió que el PRN no buscaba solo cambios económicos sino también transformaciones en la esfera social, ideológica y política de la sociedad argentina<sup>8</sup>. En el análisis de los resultados de esas intenciones es que Pozzi planteó que el éxito del PRN había sido relativo, producto de la tenaz presencia de la oposición obrera. Allí radicó justamente el punto de contacto entre Abós y Pozzi<sup>9</sup> pues ambos caracterizaron un quiebre en 1979 y el comienzo de un “segundo período” donde se desarrolló un proceso de desgaste sistemático que concluyó con el retiro militar, aunque uno lo adjudicó a la presión y persistencia de la actividad opositora de la base obrera y el otro al heroísmo de sectores de la dirigencia sindical peronista<sup>10</sup>. Contra esta caracterización, sin embargo, se alzan las evidencias reunidas en las historias políticas de la última dictadura, ya sea la realizada por Hugo Quiroga (1994) y María de los Ángeles Yannuzzi (1996) o, más recientes, Marcos Novaro y Vicente Palermo (2003) o Paula Canelo (2008). En todas ellas queda demostrado que ese cuadro de enfrentamiento es una simplificación excesiva no solo por el poder que retenían aún los militares, sino también por el escaso dinamismo de los sectores políticos en general, amén de las posiciones ambiguas de los sectores de la dirigencia sindical peronista ortodoxa sobre las formas que debía tomar la futura institucionalización del país.

<sup>7</sup> Sobre el proceso de normalización de las estructuras sindicales bajo el gobierno militar y el primer período del gobierno de Alfonsín ha habido en los últimos años un renovado interés. Ver por ejemplo, Gordillo (2013), Molinaro (2016), Rodríguez (2015) y Sangrilli (2009, 2011) después de las aproximaciones al tema que realizaron Gaudio y Domeniconi (1986b, 1986a) y Palomino (1986, 1989) que habían quedado discontinuadas.

<sup>8</sup> En este aspecto Pozzi recuperaba lo planteado por Juan Villarreal (Pozzi 2008: 28-29) aunque las conclusiones que ambos propusieron tenían aspectos contradictorios. Villarreal planteaba que el golpe militar produjo una “homogeneización” de las clases dominantes y una “heterogeneización” de los sectores populares destruyendo los lazos de solidaridad de clase tanto por medio de transformaciones socioeconómicas como por medio del terror (1985). Pozzi sostuvo que esto, más allá de las intenciones dictatoriales, no sucedió.

<sup>9</sup> Debe tenerse en cuenta que aunque las apreciaciones que realiza Pozzi sobre la “dirigencia sindical” están basadas en la cita de Abós y en menor medida de Fernández como fuentes principales, la inclusión de estos trabajos fue meramente instrumental y no puede adjudicarse a un acuerdo implícito con aquellos planteos. Por el contrario la caracterización que predominó en el libro de Pozzi fue la de una dirigencia sindical “burocrática” que era un obstáculo para la expresión obrera, muy distante del tinte optimista con el que la retrató Abós.

<sup>10</sup> No siempre se ha señalado que, pese a sus múltiples aportes, el trabajo de Pozzi pierde profundidad y precisión a partir de 1979 y de hecho contempla formalmente el período 1976-1982, algo que estaba justificado para los estudios realizados en la coyuntura o en el período inmediato posterior al PRN pero que es más difícil de comprender en un libro publicado en 1988.

Ahora bien, en tanto las posiciones que destacaban el inmovilismo incubaban aquellas de pérdida de centralidad obrera y que las basadas en los casos de oposición eran una defensa de esa centralidad, el antagonismo se reestructuró y ambos paradigmas siguieron vigentes, esto a costa de una síntesis que permitiera integrar de forma más consistente y articulada los distintos aspectos de la transformación vivida. Esa síntesis debería contemplar tanto al PRN completo –no solo la presidencia de Videla– como a sus políticas para el sector sin restringir la mirada solo a las que implicaron formas de represión directa. Debería asimismo examinar lo sucedido a escala nacional y no únicamente en los grandes centros urbanos evitando generalizaciones excesivas y representaciones engañosas. Tendría que contener además a la clase obrera y su actividad, distinguiendo sectores y estrategias, junto con una explicación más articulada de los cambios operados en el capitalismo argentino y sus consecuencias en la formación social<sup>11</sup>.

En un intento por avanzar en esa dirección, la próxima sección presentará una revisión de los abordajes que concitaron las intervenciones a entidades sindicales en el período, para dar lugar a un análisis de las mismas teniendo en cuenta que se trata de una política del PRN considerada central en las explicaciones sobre lo sucedido a las organizaciones de trabajadores.

## Problemas y debates en el abordaje de las intervenciones sindicales bajo el PRN

La amalgama que fusionó lo sucedido al *sindicalismo abierto* y al *sindicalismo de integración* permitió crear un consenso que situaba “al sindicalismo” como víctima de la dictadura, visibilizando la represiva como única política hacia el sector<sup>12</sup>.

Algo homólogo sucedió con el abordaje de las intervenciones a entidades gremiales durante el PRN en tanto que todas fueron entendidas como evidencia de la intención de desarticulación y destrucción del sindicalismo con la que actuaban las tres Fuerzas Armadas y los sectores dominantes de la sociedad que respaldaron el gobierno militar.

Sin embargo, tanto sobre el fenómeno de las intervenciones en sí como sobre sus implicancias y consecuencias posteriores no hubo investigaciones específicas. Por el contrario, se estabilizó como cierto un sentido común que indicó que las mismas abarcaron “a más del 75% de los trabajadores sindicalizados” del país y que comprendieron a los sindicatos “más importantes” impidiéndoles actuar. Las fuentes que

<sup>11</sup> Sobre este aspecto, ver una lectura crítica de estos y otros trabajos sobre el tema propuesta por Juan Grigera (2013).

<sup>12</sup> Esta amalgama impidió hasta hoy investigaciones sistemáticas sobre las dirigencias sindicales y su rol en este período, marginando aportes recientes y menciones “clásicas” (como Fernández) que ponían y ponen de manifiesto que no puede asumirse en forma lineal que “el sindicalismo” (en general) fue víctima del PRN. Hay evidencias, por ejemplo, de que algunos sectores del sindicalismo peronista ortodoxo formaron parte de los grupos represivos o participaron en el “señalamiento” de los sectores clasistas o combativos a los servicios de inteligencia patronales o militares. Testimonios al respecto pueden encontrarse en obras tempranas como las de Fernández (1985) o Pozzi (1988) y en trabajos como el de Lorenz (2013) o Basualdo (2006, 2013) amén de en fuentes históricas y judiciales. Pueden hallarse también menciones al respecto en los estudios recientes sobre las derechas argentinas que destacan los vínculos entre dirigencias sindicales ortodoxas y grupos que actuaron antes y durante la represión. Sin embargo, creemos, las implicancias que esto tiene no han sido aún debidamente debatidas.

se citan para realizar esas aseveraciones son los datos que provienen de dos de los trabajos cuya revisión crítica se realizó en la sección anterior: el de Abós (1984) y el de Fernández (1985). A continuación se presenta en forma sintética cómo estos autores entendieron las intervenciones a entidades gremiales y qué magnitud les asignaron en sus obras a fin de identificar las vaguedades y problemas que contienen en términos de información, pero también para señalar en qué sentido esas vaguedades y errores dificultan hasta hoy la tarea de superar los paradigmas que se debatieron desde los años ochenta y arribar a una nueva síntesis sobre el tema.

Comencemos por la estimación que realiza Álvaro Abós sobre las intervenciones: “El mismo día del golpe se intervinieron doce sindicatos, cifra que posteriormente se amplió hasta llegar a varios centenares”. Este dato le permite a Abós afirmar que la intención política que animaba a las intervenciones era la de “desarticular al movimiento obrero”, lo que dio lugar al repliegue sindical que se extendió para el autor hasta abril de 1979 (1984: 7). Producto de esas intervenciones y de su combinación con los ataques represivos, el régimen habría logrado imponer una serie de avances claves en su proyecto regresivo: la centralización de capital, el aumento de las ganancias y capacidad de acumulación de la burguesía financiera, el crecimiento del desempleo, la dispersión salarial y la pérdida de conquistas obreras. Esos avances de la coalición cívico militar son los que el sindicalismo habría tratado de revertir, según Abós, con la ofensiva que comienza para él con la jornada de protesta del 27 de abril de 1979.

Más preciso, Arturo Fernández presentó por primera vez un listado de las “principales” organizaciones sindicales intervenidas en su libro de 1985. Allí identificó cincuenta y ocho sindicatos intervenidos de primer y segundo grado –de un total que él mismo indica como de ciento setenta y cinco–, coincidiendo con Abós en concluir que todas esas intervenciones cumplían la función de “desarticular al movimiento obrero” (1985: 75). Las mismas eran para Fernández un elemento central de lo que él entendía como un proceso de “separación creciente entre la cúpula dirigente y las bases”, proceso en el que jugaban tres factores: las tendencias preexistentes a 1976 de burocratización, las medidas antisindicales del PRN, y la represión de los cuadros medios que habría cortado la comunicación entre las cúpulas sindicales y las bases obreras. De allí se desprendería también que las organizaciones sindicales salieran de este proceso “debilitadas”, una tesis que Fernández sostuvo en trabajos posteriores como rasgo central del sindicalismo posdictatorial.

Estas apreciaciones generales sirvieron para organizar un sentido común sobre las intervenciones que se asentó en torno de dos elementos. En primer lugar se entendió desde entonces que a través de las intervenciones el gobierno militar había efectivamente desarticulado el poder sindical, dándole así carácter explicativo a las intervenciones como razón de una supuesta inmovilización sindical que duró por lo menos tres años<sup>13</sup>. Por otro lado, se afirmó que las mismas produjeron un debilitamiento de la estructura sindical nacional ya sea porque causaron enfrentamientos internos, provocaron la pérdida de recursos económicos o patrimoniales o porque impidieron que el sindicalismo actuara a escala federativa o nacional. Todo esto se afirmaba y aún se afirma a partir de los escasos datos reunidos en el listado elaborado por Fernández, un listado que, como veremos, contiene múltiples problemas.

<sup>13</sup> En un artículo anterior hemos presentado algunas objeciones a la idea de “inmovilización”. Ver Zorzoli (2016c).

Entre esos problemas hay que señalar, en primer lugar, que la información recabada por Fernández no distinguía las intervenciones realizadas por el PRN de las intervenciones hechas en entidades gremiales durante el período previo al golpe de Estado, realizadas por el tercer gobierno peronista generalmente contra sindicatos representativos del sector sindical que hemos llamado *sindicalismo abierto* (como la Federación Gráfica Bonaerense, la seccional Córdoba del Sindicato Luz y Fuerza, o la seccional Villa Constitución de la Unión Obrera Metalúrgica). Junto a esto el listado no contenía información para apoyar o cuestionar algunas de las apreciaciones más difundidas sobre las intervenciones, principalmente porque no indicaba el grado de la asociación intervenida<sup>14</sup>, la cantidad de trabajadores afectados, el año de la intervención ni la naturaleza de la misma<sup>15</sup>. La noción de que estos eran los sindicatos “más importantes” tampoco tenía un fundamento sólido en el trabajo presentado, pues pueden encontrarse entre los mencionados por Fernández tanto federaciones nacionales como sindicatos cuya zona de actuación era local, con relativamente pocos miembros y posiciones más bien marginales en la estructura sindical argentina.

En el uso posterior que se hizo de estos datos, la trascendencia dada a las intervenciones se extendió aún más y pasaron a ser equiparadas con la “suspensión total” de las actividades sindicales en el país y entendidas a su vez como la razón de la “inacción” y falta de coordinación sindical para responder a la ofensiva represiva. Pese a la evidente precariedad de los datos obtenidos, las intervenciones fueron desde entonces mucho más ‘evidencia’ que objeto de estudio. De hecho, solo en dos trabajos recientes aparece como una necesidad indagar un poco más en ellas, considerándolas elementos trascendentes para evaluar la cuestión sindical en el período, aunque ninguno de los dos presente una renovación de las explicaciones clásicas. Uno de estos trabajos es el de Luis Campos, que tiene como eje las relaciones de los sindicatos y el Estado a partir de los mecanismos de regulación y la conformación de la estructura sindical en Argentina en el período 1943-1988 (2008a; ver también 2008b), y el otro es el de Nicolás Damin, orientado a explorar la profesionalización política de dirigentes sindicales (Damin, 2011, 2015).

Al analizar la conformación y cambios en el mapa sindical en el período que nos ocupa, Campos señala que la forma de regulación de esa estructura consolidada en el primer peronismo subsistió aun a pesar de la existencia de transformaciones estructurales en el contexto político y económico argentino de la segunda mitad del siglo veinte, lo que se explica porque su subsistencia no era incompatible con los objetivos que –mencionamos– se fijó el PRN en materia sindical (2008a: 178). No obstante, Campos sostiene que el objetivo de las intervenciones fue, como lo habían considerado Abós y Fernández, impedir que las “direcciones centrales de los sindicatos” actuaran durante la dictadura pues las mismas “hubieran puesto a las organizaciones sindicales a la cabeza de la resistencia de los trabajadores, en tanto ello era condición necesaria para mantener cierto grado de legitimación”. De esa manera se explica para el autor “tanto la intervención de las principales organizaciones sindicales como la detención de centenares de dirigentes” (Campos, 2008: 201).

<sup>14</sup> Sobre el modelo sindical argentino y la organización en grados, ver Recalde (2015).

<sup>15</sup> Por “naturaleza” de la intervención nos referimos a si la misma fue hecha nombrando en la entidad a un interventor militar o un delegado normalizador (que era generalmente civil y en la mayor parte de los casos cercano o parte a la misma organización) y si con la misma se desplazaba a la Comisión Directiva o solo a un miembro de la misma (generalmente el secretario general).

Una interpretación similar, pero menos fundada, es la que plantea Damín sosteniendo que en el marco de tensiones internas del gobierno militar “la *desarticulación vía represión* fue la estrategia del poder militar hacia los sectores sindicales” (2011, destacado en el original). Allí Damín indica que ante el hecho de que los sindicatos “se encontraban intervenidos y condicionados”, el gobierno buscó su legitimidad “a través de la segunda línea de dirigentes sindicales” porque “la primera línea se encontraba encarcelada y la tercera línea sufrió la mayor parte de la represión y, en numerosos casos, aniquilamiento”<sup>16</sup>. Para Damín fueron esas “tercera y segunda líneas apoyada en sus bases sociales” las que lograron imponer con éxito desafíos al poder militar, entre los que menciona la reafiliación sindical de 1977<sup>17</sup>, las huelgas posteriores a 1979, la fundación de centros sindicales-políticos y la movilización de redes internacionales (ver Damín, 2015).

Para esas conclusiones el trabajo de Campos presenta una primera indagación sobre cuáles fueron las intervenciones a entidades gremiales a partir de datos de elaboración propia “sobre la base de Fernández (1985), resoluciones varias del Ministerio de Trabajo de la Nación y la base de datos de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales” que dan cuenta de la intervención de sesenta y seis sindicatos manteniendo como cierta la cifra total los ciento setenta y cinco que indicó Fernández y sin atender a si los mismos eran de primer, segundo o tercer grado, al año de la intervención (antes o durante el PRN) ni a si las mismas finalizaron o se mantuvieron durante todo el período 1976-1983. Pese a los múltiples aciertos de su trabajo considerado de conjunto, en este aspecto Campos quedó cautivo de la explicación y conclusiones “clásicas” que aquí cuestionamos.

En el caso de Damín la referencia al trabajo de Fernández es utilizada en 2011; y en trabajos posteriores se usa la fórmula menos precisa pero mucho más habitual de “intervenciones a las organizaciones más numerosas” (2015).

Hemos revisado estos dos trabajos porque, además de ser recientes y aportar aspectos novedosos al campo, reiteran la interpretación de las intervenciones que

<sup>16</sup> Esta conceptualización en “líneas” de la estructura sindical es a las claras divergente con la aquí propuesta.

<sup>17</sup> Sobre la reafiliación sindical de 1977 es necesario realizar una serie de señalamientos. Si bien desde 1976 existió como amenaza gubernamental que se promovería “un borrón y cuenta nueva” en las afiliaciones sindicales, hay un equívoco sobre la misma que se ha reproducido insistentemente. Con el ministro de Trabajo Tomás Liendo como intermediario esa amenaza de que el gobierno impulsaría una “reafiliación total” fue reemplazada por un mecanismo mucho más seguro para los sindicatos y sus dirigencias: la “garantía” a los afiliados de que podrían desafiliarse del sindicato a través de una manifestación explícita (escrita) e individual, a la que se sumó la derogación del artículo 7 del decreto 1045/74 que establecía la extensión de los aportes sindicales a los trabajadores no afiliados, algo que había constituido un abuso con la intención de fortalecer la centralización de la estructura sindical más allá de la voluntad obrera o incluso contra ella en el período inmediato anterior. La supuesta “compulsa” -según indica Fernández- tuvo lugar los primeros meses de 1977 y la cifra de desafiliaciones no alcanzaría los dos dígitos, aunque en nuestra investigación no pudimos encontrar elementos que confirmen que la misma existió como tal, ni que el ministerio haya recabado datos oficiales al respecto. Una evaluación sería sobre el impacto real que tuvo la posibilidad de desafiliarse se encuentra con dos dificultades que juzgamos insalvables: por un lado no había entonces cifras oficiales de afiliación sindical y las políticas del último gobierno peronista, como el decreto mencionado, dificultaban en mucho un análisis de la situación. A esto hay que sumarle que es difícil evaluar las razones detrás de la falta de desafiliación y creemos arbitrario adjudicarlas a un “masivo respaldo” a la dirigencia sindical, como hace Damín igual que Abós y Pozzi, o más recientemente Mason (2007). A pesar de esto son abundantes las menciones sobre “la masiva reafiliación” supuestamente protagonizada a favor de los sindicatos, basadas en datos de la Federación Gráfica Bonaerense como única fuente.

quedó como un legado de los años ochenta, y esto a pesar de que ambos les dedican cierta atención, algo que en el resto de la literatura, ya sea sobre trabajadores y dictadura o sobre el PRN en sí mismo, se presenta con mayor liviandad con fórmulas como “se intervinieron cientos de sindicatos”.

Lo expuesto hasta aquí deja en evidencia que hasta hoy se subestimó la indagación sobre las intervenciones sindicales mientras que, paradójicamente, las mismas fueron usadas una y otra vez como clave explicativa de un comportamiento que supuestamente habrían tenido “los sindicatos” frente a la dictadura militar y los militares contra esas organizaciones. La reproducción acrítica de ese consenso no solo impidió preguntas de investigación capaces de articular las dimensiones señaladas en el apartado anterior (las políticas de todo el PRN, en una escala nacional, etc.) sino que aisló todo avance parcial en ese sentido, quedando como dominante el enfoque que se centra en las políticas represivas y el antagonismo entre *debilitamiento sindical* y *resistencia obrera*. Ese antagonismo, sin embargo, no ha permitido profundizar en aspectos importantes de este período como los enfrentamientos sobre lo que sucedía en Argentina entre el sindicalismo ortodoxo y los grupos de exiliados sindicales en el exterior, la aplicación del decreto ley 22.105 y sus consecuencias o la “administración” del conflicto laboral, mucho más explorado en sí mismo, durante aquellos años. Tampoco permitió explicar cómo se dio la continuidad institucional y política de gran parte de la dirigencia sindical posdictadura ni su posición de fuerza contra el gobierno de Alfonsín, algo que remite a cómo se reestructuró la relación en el interior de los sindicatos y entre los sindicatos y el Estado en la posdictadura.

## Las intervenciones a entidades sindicales durante el período 1976-1983

Como se vio hasta aquí las intervenciones a entidades sindicales fueron usadas como evidencia ejemplar de la política represiva contra “todas” las organizaciones obreras del país. Esta generalización –carente de fundamento incluso usando las reconstrucciones hechas por Fernández– impidió reconocer que no todas las conducciones gremiales fueron apartadas de la dirección de sus sindicatos y que, por ende, la indagación sobre cuáles, por qué y cómo podría revestir algún interés.

Equivalente podría ser el interés en aquellas que no sufrieron intervenciones directas y siguieron funcionando, pero que quedaron hasta hoy marginadas en las indagaciones académicas. Las preguntas sobre las mismas se proyectan, por lo tanto, hacia atrás como hacia el período posdictatorial: ¿las intervenciones se hicieron, como se suponía, para desarticular grupos sindicales? ¿O para instrumentar cambios sociales y productivos en determinados sectores? ¿Son un indicador adecuado del peso que conquistó, en un momento, el *sindicalismo de transformación* o las organizaciones político militares? ¿Fueron estas intervenciones un factor clave en las actitudes de la dirigencia sindical? ¿Y cómo determinaron la suerte de esa dirigencia y de la base obrera de esos sindicatos? Su estudio ¿modifica en algo lo que sabemos sobre la política dictatorial contra la clase obrera y sus consecuencias en el largo plazo? Las preguntas desde allí son fractales, dejando solo en evidencia lo que resta por saber.

En esta última sección expondremos el análisis de todas las intervenciones del período 1976-1983 priorizando una presentación de los datos nacionales y que tienen carácter general, dejando para futuras publicaciones análisis que contemplen otros cortes posibles de la información obtenida –como sectores productivos afectados,

localizaciones particulares o análisis basados en la estructura sindical— y aunque una aproximación cuantitativa no es suficiente, consideramos que es un punto de partida que permite una exploración sistemática.

La indagación que aquí se presenta buscó salvar los déficits ya mencionados y para eso se basó en la obtención directa de datos y se planeó como necesaria la elaboración secundaria de datos primarios. La elaboración de esos datos respondió a las siguientes consideraciones: en primer lugar, como las intervenciones se llevaron adelante por disposición del Ministerio de Trabajo, se revisaron las 12.700 resoluciones ministeriales comprendidas entre marzo de 1976 y diciembre de 1983<sup>18</sup>, registrando los actos resolutivos que indicaban la intervención militar, la designación de delegados normalizadores, la designación de comisiones transitorias, los ceses de intervención y ceses de delegados normalizadores en entidades gremiales, como así también los cambios derivados del decreto-ley 22.105 de 1979 —que no serán abordados en este artículo.

Debe considerarse que si bien existieron intervenciones a entidades de primer grado dictadas por interventores de las entidades de segundo grado, o intervenciones dictadas por poderes provinciales, en su vasta mayoría las mismas fueron luego remitidas para que las confirmara el Ministro de Trabajo, con lo cual la cobertura que ofrece el registro es óptima. Se procedió en segundo término a controlar las trayectorias particulares de cada entidad gremial identificando los movimientos que sufrieron durante los años de gobierno militar. La posibilidad de cruzar estos datos con una base elaborada por el Ministerio de Trabajo<sup>19</sup> permitió, finalmente, enriquecer la información sobre estas trayectorias con otros aspectos relevantes como la cantidad de trabajadores afiliados involucrados en estos movimientos, su distribución nacional, el área productiva afectada y el proceso de normalización que vivieron a partir de 1980.

La identificación de cada una de las entidades gremiales entre estas distintas fuentes siguió un criterio multivariado que atendió tanto el nombre de la entidad, su zona de actuación, su sede central, su número y tipo de personería (personería o inscripción gremial) sorteando las dificultades que nos presenta la estructura sindical argentina. De este modo fue posible identificar con certeza 94% de las entidades que estaban referidas en los movimientos de las resoluciones ministeriales. Así pudo establecerse que el total de afiliados empadronados en las 1.109 entidades de primer grado activas en ese período era de 3.226.466, número que hemos tomado como base para los cálculos del porcentual de afiliados involucrados en las intervenciones que se presentarán a continuación<sup>20</sup>.

Finalmente, para la elaboración de los mapas que presentan las entidades gremiales intervenidas según su zona de actuación (mapa 1 y 2) se tomó en cuenta la zona de actuación declarada considerando los niveles provinciales o locales y

<sup>18</sup> No pudieron consultarse, debido a que no se encuentran archivadas en el Ministerio de Trabajo, el 0,7% del total de las resoluciones ministeriales producidas en el período.

<sup>19</sup> Fue Agustín Salvia quien me advirtió de la existencia de esa base de datos. La misma contiene tres informes: uno del período 1982/1984 —basado en datos declarados por la entidad gremial— que es el que hemos utilizado en este trabajo y otros dos. Uno de ellos contiene los datos producidos por una solicitud del Ministerio en 1979 y otro se basa en datos que constaban de la última elección gremial registrada en 1982. Sirva esta mención como agradecimiento al Dr. Salvia y al personal del Ministerio de Trabajo que me permitió acceder a esos registros. Téngase en cuenta que de la misma existe una versión publicada por el Ministerio (ver 1987).

<sup>20</sup> En este caso hemos optado por excluir a las entidades de Segundo Grado del cálculo de afiliados afectados, una opción que a nuestro entender garantiza que no haya sobreestimaciones. La tasa de afiliación queda, según esta lectura, en 45,3% en base a la Población Económicamente Activa (PEA) del Censo de

excluyendo aquellas cuya zona de actuación era Nacional o Regional (112 y 29 entidades, respectivamente).

Todo esto nos permitió realizar, en primer lugar, una corrección significativa de los datos aportados por Fernández hace tres décadas. Según este trabajo el número total de intervenciones a entidades sindicales fue de trecientos ochenta y cinco con la siguiente distribución:

INTERVENCIONES	PERÍODO 1976-1983
A ENTIDADES DE PRIMER GRADO	362
A ENTIDADES DE SEGUNDO Y TERCER GRADO	23
TOTAL	385

Estas 385 entidades gremiales que sufrieron algún tipo de intervención en algún momento del PRN representaban el 32% del total de entidades sindicales activas (de primer, segundo y tercer grado) considerando que las mismas eran en esos años 1.175, tal como lo hacía entonces el Ministerio de Trabajo y como lo avalan otras lecturas sobre el tema<sup>21</sup>.

Sobre ese total de 385 intervenciones puede extraerse como primera conclusión que el nivel *federativo* no fue el más afectado y que fue de hecho la representación sindical de primer grado el objeto privilegiado de las intervenciones –de distinto tipo– que aplicó el PRN. Solo en el comienzo del gobierno militar, y más precisamente en los primeros meses del mismo, se intervinieron varias entidades de segundo grado, pero no pasaron del 15% sobre el total de intervenciones de 1976. Fue seguramente este primer momento el que tiñó la narración de lo sucedido pues las mismas descienden después de eso al 1% de 1977, siendo una sola entidad intervenida, en 1978 lo son dos, al igual que en 1979, y en 1980 se produce una intervención más, la última, sobre este tipo de entidades.

Consideradas en conjunto, por tanto, las intervenciones sobre organizaciones de segundo grado representan el 6% del total. Dentro de este tipo de organizaciones representan el 22%, lo que deja en evidencia que la suposición de que fueron las de segundo grado las más afectadas carece de fundamento.

A esto debe sumársele que en la literatura se asumió, más de una vez, que los trabajadores afectados por las intervenciones eran todos los agrupados en esas federaciones nacionales, lo que nos obliga a una consideración extra tanto para este caso como para el caso de las entidades de primer grado con zona de actuación nacional (como las uniones) que suelen tener filiales o seccionales locales. En relación con las federaciones, hemos atendido a que las y los afiliados no lo están en forma directa a esas organizaciones y, más importante para lo que aquí se debate, las intervenciones a las entidades de segundo grado –hasta ahora sobreestimadas– no son necesaria-

Población y Vivienda de 1980, el mismo usado por la base del Ministerio mencionada. Téngase en cuenta que la misma es ligeramente superior a la que para el período previo había presentado Torre (1973), o para los años ochenta presentaron Feldman (1991) y Lamadrid y Orsatti (1991). Ver al respecto Marshall (2006).

<sup>21</sup> Esto es coincidente con lo que señaló Abós en *Los sindicatos argentinos: cuadro de situación, 1984* (1985) y cercano a lo que indica Campos para este período, que es 1.192 personerías activas para entonces.

mente informativas de lo que sucedía con las de primer grado que esa federación agrupaba. Esto porque podía intervenir una federación mientras que los sindicatos de primer grado que esta agrupaba obtuvieran prórrogas de sus mandatos y siguieran actuando, claro que dentro del marco de restricción impuesto para la actividad sindical durante el PRN. En todos los casos la inclusión de las entidades de segundo grado para el cálculo de trabajadores afectados es redundante y solo aumentaría la imprecisión y magnificaría sin sustento el fenómeno bajo estudio.

Algo similar sucede con las Uniones, que tienen una estructura centralizada pero se asientan en la conducción por seccionales de distribución nacional. Aquí tampoco debería asumirse que la intervención afectó a toda la organización horizontalmente. Un ejemplo para ayudar a la comprensión de lo que se debate puede verse en el caso de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), intervenida por la Resolución N° 1 en marzo de 1976, pero que fue acompañada de múltiples renovaciones de mandato para las conducciones de seccionales de todo el país, sobre las que no se produjo ninguna intervención directa en el período. Si consideráramos que la intervención de la UOM afectó directamente a todos sus afiliados en Argentina, haríamos invisibles a las conducciones de seccionales activas y sobreestimaríamos el número de afectados dramáticamente.

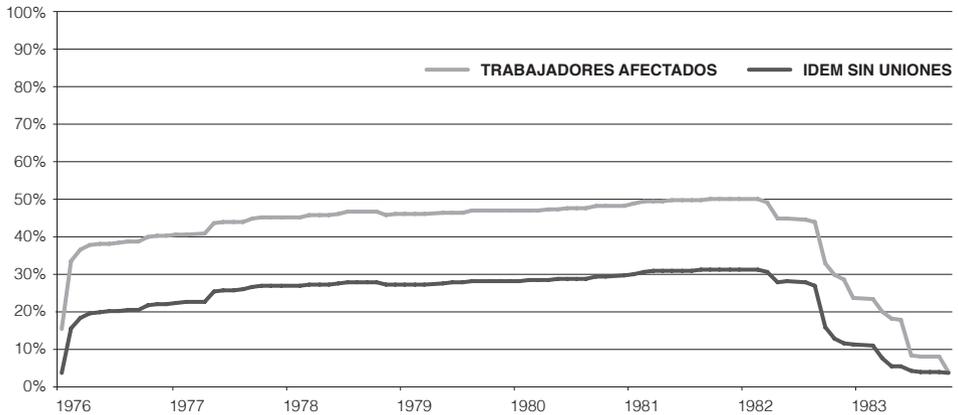
Para evitar que la consideración de esas Uniones –con gran número de afiliados por su propia naturaleza organizativa– distorsione el número de afectados por las intervenciones a entidades gremiales hemos optado por presentar en el gráfico 1 los datos que incluyen ambas opciones. A nuestro entender “sin uniones” representa en forma más adecuada lo sucedido, teniendo en cuenta que constan documentalmente las prórrogas de mandato de las comisiones directivas en filiales y seccionales de las mismas y que es necesario profundizar en su estudio.

## Sobre las formas de intervención sindical bajo el PRN y su duración

Hasta aquí hemos presentado un panorama general de las intervenciones que, como es sabido, implicaban la caducidad de los mandatos vigentes en cada entidad afectada y le daban al interventor designado “todas las facultades de los cuerpos directivos y deliberativos de la mencionada entidad”, es decir un poder discrecional, superior al de las conducciones gremiales existentes. Para continuar quisiéramos destacar un hecho que es significativo y que fue ignorado por las aproximaciones clásicas y los trabajos posteriores sobre el tema: las distintas formas en que se llevaron adelante las intervenciones, su extensión y dinámica en el tiempo.

Lo primero que debe destacarse es que las intervenciones fueron dispuestas por el Ministerio de Trabajo bajo dos formas: intervenciones a cargo de un “interventor” e intervenciones a cargo de un “delegado normalizador”. Aunque ambas formas compartieron como rasgo central el atributo de reunir ese poder discrecional, reconocer la diferencia entre ambas es relevante para precisar el estudio de las situaciones vividas por esas organizaciones. Para actuar como “interventor” fueron designados solamente miembros de las fuerzas de seguridad en base a un reparto entre las tres fuerzas armadas donde primó el Ejército y hubo participaciones marginales de la Gendarmería Nacional y de la Policía Federal. En la segunda forma, con delegado normalizador, un porcentaje superior al 90% de los designados fueron civiles ya sea agentes de carrera de las delegaciones del Ministerio de Trabajo o personas vinculadas al propio sindicato y/o a su conducción. De esas trecientos ochenta y cinco intervenciones que

GRÁFICO 1  
Total de trabajadores sindicalizados afectados por intervenciones por año



Fuente: Elaboración propia en base a las resoluciones del Ministro de Trabajo (1976-1983) y a Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Buenos Aires (1987).

mencionamos, doscientas cincuenta fueron en efecto intervenciones realizadas por fuerzas de seguridad, y las restantes se realizaron con interventores civiles.

A esto debe sumársele otra dimensión, la temporal, para comprender mejor el fenómeno. Esto porque las intervenciones no fueron acumulativas, como se dio a entender y como podría pensarse cuando solo se indica el número total de las mismas, sino que por el contrario primaron las efectuadas con *interventores militares* en un primer momento (1976-1979) y luego fueron predominantes las hechas con *delegados normalizadores*. Muchas de ellas cesaron además antes del fin del gobierno militar para dar paso a elecciones sindicales o a la designación de Comisiones Transitorias integradas por “dirigentes” seleccionados por el Ministerio de Trabajo. Por eso cuando se interpreta el significado de las intervenciones *totales* creemos que es necesario atender a cuándo se realizaron y cómo fueron hechas, especialmente para no encadenar las de una primera etapa con las que se suceden como parte de la aplicación de la ley sindical de noviembre de 1979 que tienen rasgos, como se verá, muy diferentes.

Reconocer estas particularidades no solo hace a la comprensión del fenómeno y sus matices sino que, creemos, pone en cuestión el poder explicativo que se le asignó a las intervenciones como “desarticuladoras” del poder sindical.

Si seguimos la presentación lineal sin tener en cuenta la diferencia entre “interventor militar y delegado normalizador” diríamos que las intervenciones comienzan con un pico de 102 en 1976, para disminuir ligeramente a 92 en 1977, y reducirse considerablemente en 1978 a 31. En 1979 se incrementan ligeramente, siendo 37, y aumentan en 1980 y 1981 a 57 y 48, respectivamente. En los años 1982 y 1983 hay 13 y 5.

Pero si por el contrario se sigue la propuesta que aquí se realiza, se verá que los tipos de intervenciones se presentaron en forma de “tijera” tanto para las entidades

de primer grado como para las de segundo grado. O sea, en ambos casos primaron las intervenciones *militares* entre 1976 y 1979 y luego lo hicieron las hechas con un *delegado normalizador*, muchos de los cuales fueron reemplazados además por “Comisiones Transitorias”.

Eso podría indicar que entre las 262 intervenciones del primer período (1976-1979) están las que podrían asociarse con el objetivo de “desarticular” a sectores del movimiento sindical, y que entre las 123 restantes que se registraron en el segundo período (1980-1983) están las que fueron parte del proceso de “normalización sindical” que no buscaba desarticular a un sector del sindicalismo sino garantizarle posiciones dominantes dentro de las asociaciones intervenidas. Téngase en cuenta que en el primer período más del 87% de las intervenciones fueron *militares*, y en el segundo período estas representaron solo el 18% del total. Esta información se presenta a continuación en el gráfico 2 (para las entidades de primer grado) y en el gráfico 3 (para las de segundo y tercer grado) tomando como referencia todo el período y todas las intervenciones y considerando el total de acciones llevadas adelante por el Ministerio (los dos tipos de intervención, con interventor militar y con delegado normalizador). Se incluyen a su vez, con fines de ayudar a la interpretación, las designaciones de Comisiones Transitorias (sindicales) que permiten captar la trayectoria de los tipos de intervención y del comienzo de las normalizaciones, sumando un indicador más a la interpretación general propuesta.

## Sobre su distribución territorial

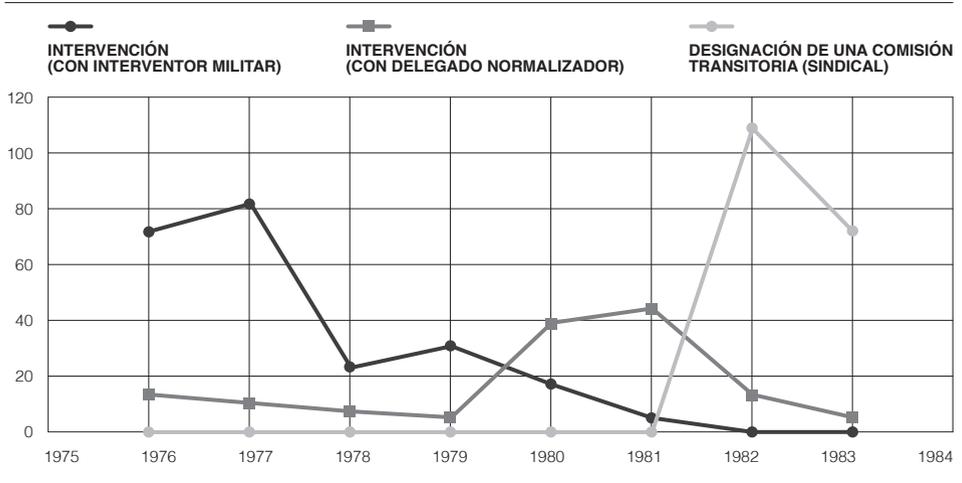
Hay que sumarle a lo hasta aquí expuesto que no solo las intervenciones no fueron acumulativas, ni tuvieron todas una misma naturaleza respondiendo a una misma y única política, sino que además hay una consideración territorial que debe atenderse. Esto porque en los estudios clásicos se impuso la idea que sostenía que fueron las entidades de segundo grado las perjudicadas (o sea, las nacionales) y se sobreentendió que esta dimensión no era importante. Por el contrario, sabiendo que las más afectadas fueron las entidades de primer grado, la pregunta sobre dónde se hicieron las intervenciones puede ayudar a comprenderlas.

Asumiendo que hubo por lo menos dos momentos en las mismas puede verse a qué espacios fueron dirigidas (en sus dos formas) en cada una de estas “etapas”, 1976-1979 y 1980-1983. A partir de allí se pueden captar con claridad las zonas y trabajadores más afectados, un indicador que permite elucubraciones sobre el sentido de las intervenciones y abre el campo para que sean consideradas en exploraciones sociohistóricas.

Puede verse en el *mapa 1* que sufren las intervenciones sindicales en el primer período principalmente los sindicatos de cuatro provincias: Tucumán (el 73% de los trabajadores sindicalizados), Jujuy (con el 50%), Córdoba (con el 48%) y Mendoza (con el 46%). Debe destacarse que esta información, que muestra la magnitud de las intervenciones del primer período sobre algunas provincias, es en gran medida coincidente con la que se ha construido hasta ahora en el campo de estudios sobre cuáles eran los “focos” de prácticas sindicales alternativas que los militares consideraban “ilegítimas” y por ende sujetas a represión y vuelve a refutar la idea de que fueron las dirigencias sindicales nacionales las más afectadas.

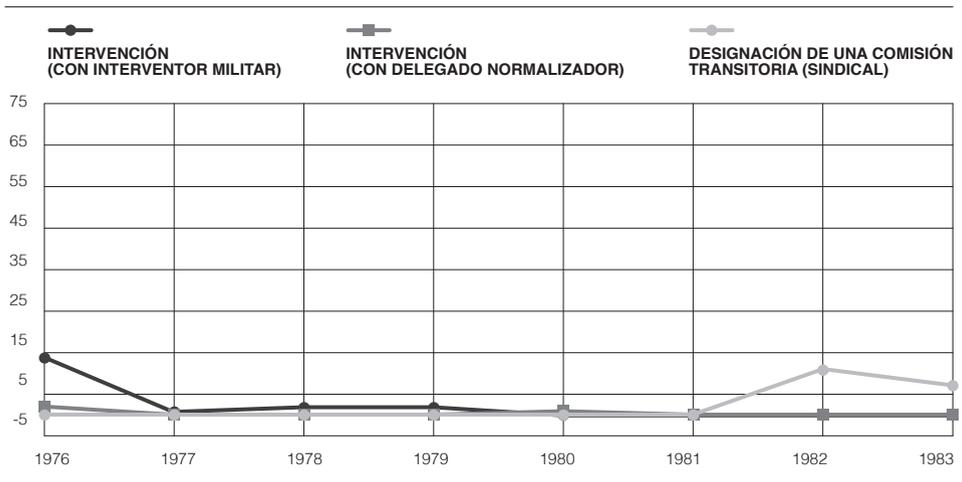
En el segundo período (presentado en el *mapa 2*), por el contrario, las intervenciones no se orientan sobre esas provincias sino por sobre otras, cuya historia sindical no está asociada con el sindicalismo *abierto o de transformación*. Son las cuatro

**GRÁFICO 2**  
Acciones del Ministerio de Trabajo sobre las entidades de Primer Grado



Fuente: Elaboración propia en base a las resoluciones del Ministro de Trabajo (1976-1983) y a Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Buenos Aires (1987).

**GRÁFICO 3**  
Acciones del Ministerio de Trabajo sobre las entidades de Entidades de Segundo Grado



Fuente: Elaboración propia en base a las resoluciones del Ministro de Trabajo (1976-1983) y a Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Buenos Aires (1987).

más afectadas de este período Misiones (con el 31% de trabajadores sindicalizados bajo intervención), Formosa (con el 22%), San Juan (con el 17%) y Entre Ríos (con el 16%), algo que coincide con nuestra hipótesis de que la búsqueda de esas nuevas intervenciones no era la misma que las del período anterior.

## La normalización sindical y las intervenciones

Como última consideración debemos mencionar que el pasaje del uso de las intervenciones *militares* a la designación de civiles como *delegados* normalizadores se ve confirmada por su relación con otras dos políticas del PRN para con los sindicatos que tampoco han sido debidamente exploradas. Por un lado, la aplicación de la nueva ley sindical de noviembre de 1979 y, por otro, un avance en la “devolución” de los sindicatos intervenidos a la dirigencia sindical asociada al sindicalismo que denominados *de integración*.

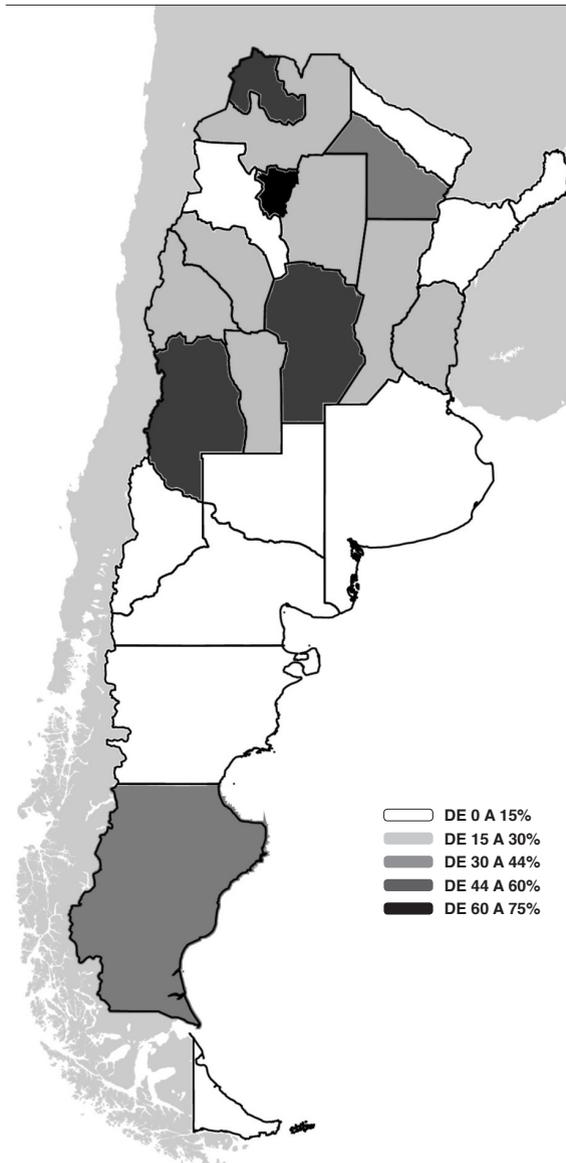
Un ejemplo de ese encadenamiento puede verse en la Resolución de noviembre de 1981 del Ministerio de Trabajo, en la que estableció una serie de *Instrucciones reservadas a observar por Interventores y Delegados Normalizadores* en la que indicaba cómo actuar en términos de la administración interna, las cuestiones jurídicas y patrimoniales y el “desenvolvimiento político institucional”. En ese último título la Resolución señalaba que las reuniones con dirigentes sindicales estaban autorizadas pero sin publicidad alguna y sin que pudieran ser denominadas “plenario”, estableciendo la obligación de informar de lo tratado en menos de 24 horas al Ministerio. Además debía informarse regularmente sobre las opiniones de los afiliados, de las corrientes internas y evaluar el comportamiento de los dirigentes con miras a la normalización (ver Res. 901/1981) que el Ministerio consideraba un segundo paso después del de adecuación a la ley.

Por razones de extensión, no pueden presentarse aquí los datos reunidos sobre la misma (ver Zorzoli, 2016b, 2016a), pero baste decir que contra lo que se creyó a partir de 1980 el 87% de las entidades gremiales activas acató la orden del Ministerio de Trabajo de realizar adecuaciones a la nueva ley o pedir ser considerados en forma especial. En ese proceso más del 50% de los sindicatos adecuó las pautas para su funcionamiento interno de acuerdo con la nueva norma y 460 realizaron elecciones, un antecedente imprescindible para continuar la indagación sobre la situación de los trabajadores y los sindicatos bajo el PRN y para comprender sus consecuencias y la estructura sindical posdictadura.

## Conclusiones preliminares de este estudio

Sabemos que la dictadura cívico militar liderada por las Fuerzas Armadas aplicó un plan represivo y de exterminio sobre sectores de la clase obrera, la juventud y las organizaciones políticas consideradas “subversivas”. Junto a este plan aplicó también una batería de medidas y mecanismos que tendían al cambio de la estructura social, atacando como parte de esta política a las organizaciones obreras. Como se señaló al comienzo de este artículo el estudio de los mecanismos de represión directa ha concitado hasta ahora la mayor atención, subestimando otros que buscaron transformar y “reeducar” al sindicalismo sobre las prácticas “legítimas” de acción sindical en el país que proyectaban. Queda aún mucho por indagar sobre las características y razones de las

**MAPA 1**  
**Distribución territorial de las intervenciones a entidades gremiales (1976-1979)**

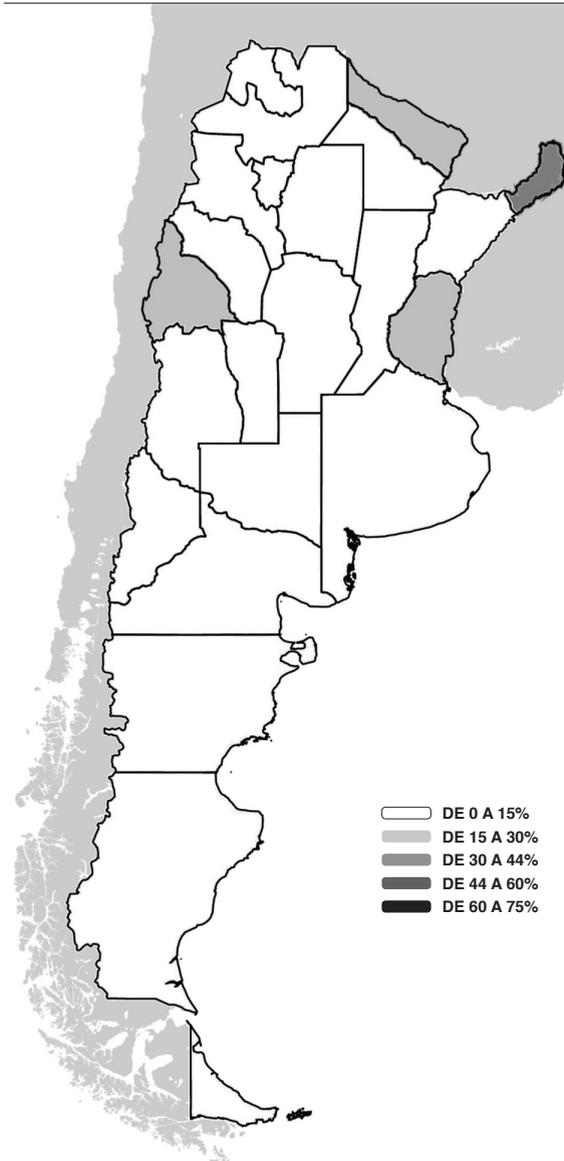


Elaboración propia en base al Archivo del Ministerio de Trabajo en el período 1976-1983.

---

**MAPA 2**  
**Distribución territorial de las intervenciones**  
**a entidades gremiales (1980-1983)**

---



---

Elaboración propia en base al Archivo del Ministerio de Trabajo en el período 1976-1983.

estrategias militares, consideradas ahora como un conjunto mucho más complejo.

Sobre las intervenciones en sí hemos indicado la necesidad de atender a las distintas formas que las mismas tomaron, a su distribución temporal y geográfica y a su devenir en el proceso de “normalización” sindical abierto en 1980. A esto puede sumársele una dimensión comparativa que no fue abordada en este artículo, pero que reviste interés: el uso de este mecanismo “interventor” a lo largo de un período histórico más amplio.

Cabe ahora la pregunta sobre si las intervenciones a sindicatos realizadas entre 1976 y 1983 eran, como supusieron los primeros estudios, parte de los mecanismos de “desarticulación” y represión o si, por el contrario, a través de ellas los militares buscaron más de un objetivo, algo que está sugerido en el hecho de que hubo dos tipos de intervención sindical, y no una. Podría sostenerse que buscaron, por un lado, desarticular sindicatos con prácticas y objetivos sindicales asociados a los ideales de transformación radical de la sociedad o que podían dificultar los procesos de disciplinamiento en marcha (representantes de ese *sindicalismo abierto*), y por otro restringir el campo de acción controlando los recursos políticos y económicos de sectores de la dirigencia *de integración*, de modo de presionar a favor de lo que consideraban los *modos legítimos de actuar* que debían seguirse de allí en más. O que con las mismas las Fuerzas Armadas buscaron aumentar el control sobre determinados sectores productivos o sobre determinadas áreas geográficas. Para afirmar una u otra posibilidad, sin embargo, serán necesarias aún investigaciones más profundas que puedan precisar lo que conocemos sobre cómo fueron estas intervenciones y qué pasó con ellas.

Sabemos que hubo intervenciones que implicaron el saqueo de sindicatos, la persecución de sus miembros y el reacondicionamiento total de su funcionamiento interno afectando incluso sus patrimonios. Otras parecen haber estado focalizadas en ramas productivas y áreas geográficas. Hay también intervenciones con las que se interrumpió o reemplazó la actividad sindical nacional, actuando los militares sobre las organizaciones de segundo grado o sobre las Uniones, pero se mantuvieron las direcciones de las seccionales o sindicatos agrupados –insistimos, en el marco general de restricción política vigente en el período–, que eran la representación directa de ese segmento de trabajadores y que en muchos casos actuaban con la intervención, incluso en demandas y apariciones públicas. Por eso deben ponerse en cuestión las afirmaciones que simplificaron lo sucedido equiparando toda intervención con la búsqueda de desarticular el mundo sindical, valorizándose la distinción entre las estrategias sindicales presentes en el período para guiar a investigaciones situadas tanto sobre las intervenciones como sobre otros aspectos relacionados con las mismas.

Creemos que queda por indagar mucho más para poder producir un balance general sobre las transformaciones que implicó la experiencia autoritaria en las organizaciones sindicales, ya sea en sus relaciones externas con el Estado, con las patronales y con los otros sindicatos como en su interior. Las preguntas nos obligarán a ir hacia atrás, otra vez, a indagar sobre la raíz y el desarrollo de estos dos sindicalismos tanto como sobre qué sucedió durante el PRN con ellos y cuáles fueron las consecuencias posteriores. Pero esta vez podrá ser desde una mirada más reactiva a las generalizaciones y no “Buenos Aires céntrica”, en especial porque el fenómeno aquí abordado se presenta con mucha mayor claridad en otras provincias del país y obliga a repreguntas sobre la estructura sindical argentina.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABÓS, Álvaro (1984). *Las organizaciones sindicales y el poder militar, 1976-1983*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- ABÓS, Álvaro (1985). *Los sindicatos argentinos: cuadro de situación, 1984*. Buenos Aires: Centro de Estudios para el Proyecto Nacional.
- ABÓS, Álvaro (1986). *El posperonismo*. Buenos Aires: Editorial Legasa.
- BASUALDO, Victoria (2006). «Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz». *Revista Engranajes de la Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FETIA)*, 5.
- BASUALDO, Victoria (2013). «Aportes para el análisis del papel de la cúpula sindical en la represión a los trabajadores en la década de 1970», en Verbitsky, Horacio y Bohoslavsky, Juan Pablo (Eds.), *Cuentas pendientes: los cómplices económicos de la dictadura*, pp. 235-53. (Singular). Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- BIEBER, León E. (1982). «El movimiento laboral argentino a partir de 1976. Observaciones al trabajo de Francisco J. Delich», en Waldmann, Peter y Garzón Valdés, Ernesto (Eds.), *El poder militar en la Argentina (1976-1981)*, pp. 116-22. Editionen der Iberoamericana, Reihe 3. Monographien und Aufsätze 10. Frankfurt: Vervuert.
- CAMPOS, Luis (2008). «Estado y sindicatos: un análisis de sus relaciones a partir de los mecanismos de regulación y la conformación de la estructura sindical en Argentina (1943-1988)». Tesis de Maestría en Economía Política. FLACSO.
- CANELO, Paula (2008). *El Proceso en su laberinto: la interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo.
- DAMIN, Nicolás (2011). «Del sindicato al parlamento. La profesionalización política de dirigentes sindicales-políticos en la Argentina del siglo XX». *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos*. Revista Virtual, EHESS.
- DAMIN, Nicolás (2015). «Del sindicalismo a la arena política. Aproximaciones a una sociología de la profesionalización política de dirigentes sindicales de la CGT (1973-1983)». CEIL-PIETTE CONICET.
- DELICH, Francisco (1982). «Después del diluvio, la clase obrera», en Rouquie, Alain, *Argentina, hoy*, pp. 129-50. Historia inmediata. México: Siglo Veintiuno Editores.
- DICÓSIMO, Daniel (2006). «Dirigentes sindicales, racionalización y conflictos durante la última dictadura militar», *Entrepasados, Revista de Historia*, N° 29, pp. 87-105.
- FALCÓN, Ricardo (1982). «Conflicto Social y Régimen militar. La resistencia obrera en la Argentina (marzo de 1976-marzo 1981)», en Gallitelli, Bernardo y Thompson, Andrés A. (Eds.), *Sindicalismo y regímenes militares en Argentina y Chile*, pp. 91-140. Amsterdam: CEDLA.
- FALCÓN, Ricardo (1996). «La resistencia obrera a la dictadura militar (Una reescritura de un texto contemporáneo a los acontecimientos)», en Quiroga, Hugo y Teach Abad, César y Sidicaro, Ricardo (Eds.), *A veinte años del golpe: con memoria democrática*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- FELDMAN, Silvio (1991). «Tendencias de la sindicalización en Argentina», *Estudios del Trabajo*, N° 2, pp. 79-109.
- FERNÁNDEZ, Arturo. 1985. *Las prácticas sociales del sindicalismo: 1976-1982*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- FERNÁNDEZ, Arturo (1988). *Las prácticas sociopolíticas del sindicalismo (1955-1985)*. Vols. I-II. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- GAUDIO, Ricardo y DOMENICONI, Héctor (1986a). *Las elecciones sindicales: continuidad y cambio en la dirigencia sindical*. Debate Sindical. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- GAUDIO, Ricardo y DOMENICONI, Héctor (1986b). «Las primeras elecciones sindicales en la transición democrática». *Desarrollo Económico*, vol. 26, N° 103, pp. 423-454.
- GORDILLO, Mónica (2013). «La disputa por la democratización sindical en los 80». *Desarrollo Económico*, vol. 53, N° 209-210, pp. 143-67.
- GRIGERA, Juan (2013). «Esperando a E. P. Thompson. Desindustrialización y formación de clases sociales en Argentina (1976-2001)», *Mundos do Trabalho*, vol. 5, N° 10, pp. 71-88.
- HYMAN, Richard (1973). *Marxism and the Sociology of Trade Unionism*. London: Pluto Press.
- HYMAN, Richard (1975). *Industrial relations: A Marxist introduction*. London: Macmillan.
- HYMAN, Richard (1981). *Relaciones industriales: una introducción marxista*. Madrid: Blume.
- JAMES, Daniel (2006). *Resistencia e integración: el peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*. Traducido por Luis Justo. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- KELLY, John E. (1988). *Trade Unions and Socialist Politics*. London, New York: Verso.
- LAMADRID, Alejandro Francisco y ORSATTI, Álvaro (1991). «Una revisión de las medidas sobre tasa de sindicalización en Argentina», *Estudios del Trabajo*, N° 2, pp. 135-59.
- LINDEN, Marcel van der (2008). *Workers of the World Essays toward a Global Labor History*. Leiden, Boston: Brill.
- LORENZ, Federico (2013). *Algo parecido a la felicidad: Una historia de la lucha de la clase trabajadora durante la década del setenta [1973-1978]*. Ensayo. Buenos Aires: Edhasa.
- MARSHALL, Adriana (2006). «Afilación sindical e instituciones del trabajo: análisis comparativo». *Estudios del Trabajo*, N° 32, pp. 29-54.
- MASON, Alfredo (2007). *Sindicalismo y dictadura: una historia poco contada (1976-1983)*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (1987). *Estructura Sindical en la Argentina*. Temas Laborales. Buenos Aires: M. de Trabajo y Seguridad Social.
- MOLINARO, Leandro (2016). «El re posicionamiento de la burocracia sindical en el ocaso del "Proceso"». *Revista Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, vol. IV, N° 8, pp. 33-55.
- NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente (2003). *La dictadura militar (1976-1983): del golpe de estado a la restauración democrática*. Historia argentina 9. Buenos Aires: Paidós.
- PALOMINO, Héctor (1986). «Argentina: dilemas y perspectivas del movimiento sindical», *Nueva Sociedad*, N° 83, pp. 89-102.
- PALOMINO, Héctor (1989). «El movimiento de democratización sindical», en Jelin, Elizabeth, *Los nuevos movimientos sociales: derechos humanos, obreros, barrios*. Vol. 2. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- POZZI, Pablo (1988). *Oposición obrera a la dictadura, 1976-1982*. Buenos Aires: Editorial Contrapunto.
- POZZI, Pablo (2008). *La oposición obrera a la dictadura: 1976-1982*. Bitácora Argentina. Historia. Buenos Aires: Imago Mundi.
- POZZI, Pablo (2012). «La dictadura del Proceso de Reorganización Nacional y la represión al movimiento obrero argentino», *Anos 90*, vol. 19, N° 35, pp. 45-86.
- QUIROGA, Hugo (1994). *El tiempo del «proceso»: conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*. Rosario, Argentina: Editorial Fundación Ross.
- RECALDE, Mariano (2015). *El modelo sindical argentino. Régimen jurídico*. Villa María, Argentina: Eduvim.
- RODRÍGUEZ, Marina (2015). «Normalizaciones sindicales en Córdoba, 1984-1988: ¿Una oportunidad para la democratización?», *PoHis*, vol. 8, N° 16, pp. 14-39.
- SANGRILLI, Carla (2009). «La normalización sindical en la transición democrática. El caso de la CGT Regional Mar del Plata», en *IV Jornadas de Historia Política*. Bahía Blanca, Argentina.
- SANGRILLI, Carla (2011). «La normalización de la CGT. Un análisis del Consejo Directivo elegido en noviembre de 1986», en Fabris, Mariano y Tortorella, Roberto, *Democracia en reconstrucción: mosaico histórico de los años ochenta*. Mar del Plata, Argentina: EUEDEM.
- TORRE, Juan Carlos (1973). «La tasa de sindicalización en la Argentina». *Desarrollo Económico*, vol. 12, N° 48, pp. 903-13.
- VILLARREAL, Juan (1985). «Los hilos sociales del poder», en Jozami, Eduardo, Paz, Pedro y Villarreal, Juan, *Crisis de la dictadura argentina: política económica y cambio social, 1976-1983*, pp. 201-83. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Argentina Editores.
- WALDMANN, Peter y GARZÓN VALDÉS, Ernesto (Eds.) (1982). *El poder militar en la Argentina (1976-1981)*. Editionen der Iberoamericana, Reihe 3. Monographien und Aufsätze 10. Frankfurt: Vervuert.
- YANNUZZI, María de los Ángeles (1996). *Política y dictadura: los partidos políticos y el «proceso de reorganización nacional» 1976-1982*. Buenos Aires: Editorial Fundación Ross.
- ZORZOLI, Luciana (2016a). «Elementos para una nueva síntesis en los estudios sobre las organizaciones sindicales argentinas bajo el gobierno militar (1976-1983)», *Revista Millars. Espai i Historia*, vol. XLI (2016/2), pp. 69-96.
- ZORZOLI, Luciana (2016b). «Los sindicatos y el gobierno militar. Un estudio de sus relaciones a partir de la participación en la Organización Internacional del Trabajo (1976-1983)». Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales. Inédita. Buenos Aires, Argentina: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- ZORZOLI, Luciana (2016c). «"Operativo Ginebra". La dirigencia sindical ante la instalación internacional de la dictadura militar (1976)», *Revista Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, vol. IV, N° 8, pp. 12-32.

## RESUMEN

*Las políticas implementadas por la última dictadura cívico-militar generaron en todos los ámbitos de la vida social argentina cambios de largo impacto. Las aplicadas sobre las organizaciones sindicales fueron hasta hoy estudiadas parcialmente, destacándose en los abordajes hechos por las Ciencias Sociales las políticas que tenían como rasgo principal la represión directa. Sin embargo, entre las políticas del autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional" destinadas a las y los trabajadores y sus organizaciones el abanico fue mucho mayor. En este trabajo se analiza por primera vez una de*

*ellas: las intervenciones a entidades sindicales en todo el país, destacando el desarrollo que tuvieron entre 1976 y 1983, y su distribución geográfica. Se destaca en primer término cómo fueron abordadas para señalar que paradójicamente son utilizadas como clave explicativa de las políticas antisindicales de la última dictadura cívico-militar, pero se carece de un conocimiento adecuado de las mismas. Así, entre los aportes de este trabajo se encuentra un estudio cuantitativo de la totalidad de las intervenciones y un análisis de la función que las mismas tenían como parte de la política del gobierno militar.*

## SUMMARY

*The policies implemented by the last military dictatorship in Argentina had an enduring impact in all areas of social life. Those applied against trade unions were partially studied until today, standing out in the approaches made by the Social Sciences those that had as main feature the direct repression. However, between the policies of the so-called "Proceso de Reorganización Nacional" regarding unions and workers the range was much greater. This paper analyses one of them, the interventions to labour organisations*

*throughout the country, highlighting its dynamics and the geographical distribution thereof. It reviews first how they were addressed to indicate that interventions were paradoxically used as an explanatory key to the anti-union policies of the last dictatorship, but based on an inadequate knowledge of them. Thus, among the contributions of this work, we will present a quantitative study of all the interventions and an analysis of the role they had as part of the policy of the military government between 1976 and 1983.*

## REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

ZORZOLI, Luciana

"Las intervenciones a organizaciones sindicales durante la última dictadura militar argentina: un estudio cuantitativo". *DESARROLLO ECONÓMICO – REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES* (Buenos Aires), vol. 57, N° 223, enero-abril 2018 (pp. 487-510).

Palabras Clave: <Argentina> <Sindicatos> <Intervenciones sindicales> <Dictadura, 1976-1983>.

Keywords: <Argentina> <Trade Unions> <Military Interventions> <Dictatorship 1976-1983>.